



Nota de Prensa

Inicia sus actividades dentro de unos días y sus primeras conclusiones se remitirán Al Ministerio de Justicia en diciembre

## **ACAM CONSIDERA QUE EL FORO DE LA JUSTICIA PUEDE SER EL DETONANTE QUE IMPULSE LAS SOLUCIONES EXTRAJUDICIALES EN ESPAÑA**

“Es una grata noticia la puesta en marcha de las actividades del Foro de la Justicia, señala Ignacio de Górgolas, director ejecutivo de ACAM; Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, [www.arbitraje-acam.org](http://www.arbitraje-acam.org). Es más, creemos que esta plataforma formada por diferentes asociaciones jurídica de toda índole puede ser el detonante para que la Administración apoye el desarrollo de la implantación de las soluciones extrajudiciales en nuestro país”. El trabajo de asociaciones como la nuestra ahí esta, pero necesitamos el respaldo institucional y que el ciudadano se mentalice de acudir a la vía extrajudicial, porque la judicial ordinaria está totalmente saturada” Los trabajos del Foro se inician ahora y las primeras conclusiones según manifestó Carlos Carnicer, su presidente se presentarán en diciembre al propio Ministerio de Justicia

Con el ánimo de aportar su experiencia y proyectos en el terreno de las soluciones extrajudiciales, ACAM, Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación formalizó en su día la entrada en el Foro de la Justicia, marco de reflexión creado desde el Consejo General de la Abogacía, y que aglutina a las principales asociaciones profesionales relacionadas con la justicia. Según la Declaración de Principios de esta entidad “ La idea de este Foro es la de trabajar y crear vías para que la justicia esté a la altura de lo que reclaman los ciudadanos”. En un principio los profesionales designados por ACAM se integrarán en la Comisión Tercera centrada en el desarrollo y puesta en marcha de procedimientos extrajudiciales como el arbitraje, o la mediación en nuestro país.

“Las soluciones extrajudiciales deben imponerse como alternativa en nuestro país, como ya lo están en Europa o Estados Unidos. Señala el director ejecutivo de ACAM “ Nosotros esperamos que el Foro de la Justicia apoye nuestras iniciativas de poner en marcha un sistema online de arbitraje a través de nuestra web, o la iniciativa de crear un Curso de Formación para profesionales en arbitraje entre otras actividades. Si se desarrolla como pensamos el arbitraje habrá que contar con más árbitros. En opinión de Ignacio de Górgolas, “ desde este Foro de la Justicia tendremos, con la ayuda de los poderes públicos de educar a nuestra sociedad en el uso de los procedimientos extrajudiciales, más rápidos y económicos que cualquier proceso judicial. De hecho el gran atasco de asuntos pendientes en el terreno civil y mercantil se reduciría en un 50 % si se promocionara el arbitraje cómo método extrajudicial”.

“ Los procesos judiciales, pese a sus avances, son lentos y caros, señala Ignacio de Górgolas su director general. Una disputa civil por un impago de 60.000 euros pesetas, en la vía judicial supondría un coste no inferior a los 10.000 euros, y al menos dos años de litigios. Esa mismo litigio en el arbitraje no pasaría de los tres meses, en muchos casos sin desembolso de provisión de fondos, y a menos de la mitad de coste del procedimiento judicial que soportaría la parte incumplidora.”.El arbitraje como procedimiento extrajudicial puede aplicarse controversias en el campo civil y mercantil. En el civil; todas las controversias relacionadas con sociedades civiles, asociaciones, comunidades de bienes; arrendamientos rústicos y urbanos; comunidad de propietarios, multipropiedad, compraventas civiles, contratos de construcción de obra y suministro. En el campo mercantil se pueden destacar las compraventas; relaciones marcadas por el comercio exterior; contratos de transporte, ventas a plazo, leasing, renting y factoring, contrato de agencia, relaciones societarias o propiedad industrial e intelectual.

ACAM, es una organización sin ánimo de lucro creada hace años por un grupo de empresarios y juristas, de implantación nacional y área de influencia europea, para el fomento de la mediación y arbitraje como métodos rápidos y económicos para resolver conflictos de cualquier naturaleza. Con oficinas centrales en Madrid y Levante, esta entidad puede ofrecer este servicio de resolución extrajudicial de conflictos fuera de España, al contar con una red de árbitros en otros países. De cara al 2004, su Plan Estratégico contempla alcanzar los 3.000 empresas asociadas que confían sus litigios en esta entidad, en un mercado potencial de 4 millones de posibles asociados si se contemplan los dos millones de autónomos y el millón de sociedades que existen. El valor añadido de esta corte arbitral es que no se solicitará provisión de fondos para el desarrollo de un proceso arbitral, a ninguna de las partes implicadas, salvo si alguna estuviese inmersa en una insolvencia manifiesta

**Para más información**

**Luis Javier Sánchez**

**Director de Comunicación**

**ACAM**

**670752083-902222284**